

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33165 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 964/2012 en el que figura como concursado/a "GRUAS TEGÓN, S.L.", CIF B95242434, se ha dictado el 20 de octubre de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cede de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona física deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A150046188-1